ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/54

11 de diciembre de 2003

(03-6549)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR 1. Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: **Organismo responsable:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 2. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en 3. las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de Panadería (SA 19.05) Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o 4. factible: Todos los países Título, idioma y número de páginas del documento notificado: NSO 67.30.01.03 5. Productos de Panadería. Clasificación y especificaciones (25 páginas, disponible en español) Descripción del contenido: Esta norma comprende, objeto, campo de aplicación, 6. definiciones, abreviaturas y símbolos, clasificación del pan, designación, materias primas, prácticas de higiene y sanidad, especificaciones microbiológicas, especificaciones físico químicas, aditivos, especificaciones nutrimentales, muestreo, etiquetado, envase, empaque, vigilancia y verificación. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, 7. [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas 8. Norma, directriz o recomendación internacional: [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Oficina Internacional de Epizootias, [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [X] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: Esta norma es una adopción de Norma Oficial Mexicana. Harinas de cereales, sémolas, o semolinas o sus Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y México 1996 (NOM-147-SSA1-1996). Y de norma NCR 130:1993. nutrimentales. Reglamento Costarricense. Pan. Clasificación. Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español 9. 10. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificación Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción 11.

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: Sesenta días contados a partir de su notificación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información,

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 231 5788 Fax: 503) 231 5789

correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: www.conacyt.gob.sv